CONTRATO No. 4600104529 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE LA JUVENTUD.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INSTINTOS
NIT:	900.798.570-6
OBJETO:	Prestar servicios para promover el desarrollo emocional de jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente o en custodia del ICBF, mediante terapia asistida con animales rescatados y formación en adiestramiento canino.
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos setenta y nueve millones cien mil pesos ($479.100.000) incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Nueve (9) meses, sin exceder la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Otrosí No.1 Por el cual modifica y actualizan los estudios previos Nro. 39619 y se aclara la propuesta técnica presentada por el contratista, debido a errores de digitación. 1. Incorporación y modificación del equipo mínimo requerido en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619. 2. Modificar en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619 en el *Componente II- Formación en entrenamiento de perros rescatados como herramienta para la recuperación psicoactiva* 3. Aclaración de la sumatoria de jóvenes atendidos en la propuesta del contratista. 4. Incorporación formal del Análisis del Sector en la plataforma de Secop II.

ANTECEDENTES:

El 18 de marzo previa verificación de los requisitos, se procedió a dar inicio al contrato 4600104529 de 2025 con la Fundación Instintos cuyo objeto es "*Prestar servicios para promover el desarrollo emocional de jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente o en custodia del ICBF, mediante terapia asistida con animales rescatados y formación en adiestramiento canino"* al realizar la reunión inicial con el contratista se evidenció que en la propuesta había un error en el número de beneficiarios totales, por lo que el pasado 3 de abril se recibió solicitud del contratista para aclarar mediante un Otrosí, el número de jóvenes beneficiarios, con base en lo siguiente:

"En la propuesta inicial, se consignó por un error de digitación la cifra de 275 jóvenes a intervenir, sumando 250 participantes en las intervenciones asistidas con animales (IAA) y 25 en el diplomado. No obstante, aclaramos que la cantidad correcta es 250 jóvenes en total, incluyendo a los asistentes al diplomado."

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$479.100.000
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$479.100.000
Pagos Realizados	0
Saldo del contrato	$479.100.000
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	1%

JUSTIFICACIÓN:

Se hace necesario para el seguimiento a la ejecución del contrato, aclarar las especificaciones y el número de beneficiarios del contrato, ya que en la propuesta del contratista se encontraron diferencias, adicionalmente en la revisión de los documentos del contrato se encontraron algunos puntos para aclarar en este mismo otrosí:

1. Incorporación y modificación del equipo mínimo requerido en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619, adicionando un perfil de auxiliar en adiestramiento: Persona con formación y experiencia en el manejo de perros rescatados, habilidades básicas de adiestramiento y comportamiento canino encargada del apoyo, a los

profesionales psicosociales y adiestradores en el manejo de los perros dentro y fuera de las sesiones. Con habilidades y conocimiento para ayudar al diseño de las sesiones y en actividades de enriquecimiento y actividades de esparcimiento por sesión. Manejo de los perros para la parte prácticas del diplomado.

Este perfil se requiere debido a la especialidad de la población sujeta de atención. El perfil fue presupuestado en el contrato inicial, por un error de digitación no se incluyó en los estudios previos, por lo que esta modificación se requiere subsanar dicha omisión.

2. Modificar en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619 en el Componente II- Formación en entrenamiento de perros rescatados como herramienta para la recuperación psicoactiva, se adiciona el siguiente párrafo a las especificaciones esenciales de este componente: Para la ejecución de este componente se realizarán 12 encuentros de IAAR cada uno de 2 horas, para un total de 120 sesiones ya que los jóvenes se dividirán en grupos, para la atención. Durante todo el proceso se formarán y acompañaran mínimo 250 jóvenes del Sistema de protección del l ICBF donde por la sensibilidad de los procesos de protección no necesariamente cada uno de estos jóvenes asistirá a las 12 sesiones completas, sin embargo, el contratista garantizara una convocatoria según criterios que serán validados en el comité técnico.

3. Por error de digitación, la sumatoria de jóvenes atendidos en la propuesta del contratista no quedó clara, por lo cual se aclara de la siguiente manera: Atender 250 jóvenes de diversos programas de la Secretaría de la Juventud mediante la estrategia de IAA, trabajando con 10 perros rescatados. Su participación contribuirá al fortalecimiento y recuperación psicoafectiva de los jóvenes y les dará la oportunidad de ser becados en el *"Diplomado de grooming, paseador y educador de perros"* (con certificación académica), a los jóvenes que cumplan con el 75% de la asistencia al programa IAAR y deseen continuar su formación relacionada a oficios con perros. El diplomado reconocerá y validará a los jóvenes las horas realizadas durante el componente de IAAR. El certificado académico requiere una asistencia mínima del 80% a las clases teórico/prácticas para ser certificado y se entregará un auxilio de transporte por cada sesión a la que asista el joven. El diplomado, tendrá un cupo máximo de 25 jóvenes, con interés vocacional en el trabajo con perros, que hayan participado en el componente de IAAR.

4. Se procede a la incorporación formal del Análisis del Sector correspondiente al proceso contractual, el cual no fue cargado en la plataforma SECOP II por un error involuntario. Con esta medida, se garantiza la trazabilidad y transparencia del proceso.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Juventud, aprobar la siguiente necesidad:

Otrosí N° 01:

1. Incorporación y modificación del equipo mínimo requerido en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619*, adicionando un perfil de* ***auxiliar en adiestramiento:*** Persona con formación y experiencia en el manejo de perros rescatados, habilidades básicas de adiestramiento y comportamiento canino encargada del apoyo, a los profesionales psicosociales y adiestradores en el manejo de los perros dentro y fuera de las sesiones. Con habilidades y conocimiento para ayudar al diseño de las sesiones y en actividades de enriquecimiento y actividades de esparcimiento por sesión. Manejo de los perros para la parte prácticas del diplomado.

Este perfil se requiere debido a la especialidad de la población sujeta de atención. El perfil fue presupuestado en el contrato inicial, por un error de digitación no se incluyó en los estudios previos, por lo que esta modificación se requiere subsanar dicha omisión.

2. Modificar en las especificaciones esenciales de los estudios previos Nro. 39619 en el *Componente II- Formación en entrenamiento de perros rescatados como herramienta para la recuperación psicoactiva*, se adiciona el siguiente párrafo a las especificaciones esenciales de este componente: Para la ejecución de este componente se realizarán 12 encuentros de IAAR cada uno de 2 horas, para un total de 120 sesiones ya que los jóvenes se dividirán en grupos, para la atención. Durante todo el proceso se formarán y acompañaran mínimo 250 jóvenes del Sistema de protección del l ICBF donde por la sensibilidad de los procesos de protección no necesariamente cada uno de estos jóvenes asistirá a las 12 sesiones completas, sin embargo, el contratista garantizara una convocatoria según criterios que serán validados en el comité técnico.

3. Por error de digitación, la sumatoria de jóvenes atendidos en la propuesta del contratista no quedó clara, por lo cual se aclara de la siguiente manera***:*** *Atender 250 jóvenes de diversos programas de la Secretaría de la Juventud mediante la estrategia de IAA, trabajando con 10 perros rescatados. Su participación contribuirá al fortalecimiento y recuperación psicoafectiva de los jóvenes y les dará la oportunidad de ser becados en el "Diplomado de grooming, paseador y educador de perros" (con certificación académica), a los jóvenes que cumplan con el 75% de la asistencia al programa IAAR y deseen continuar su formación relacionada a oficios con perros. El diplomado reconocerá y validará a los jóvenes las horas realizadas durante el componente de IAAR. El certificado académico requiere una asistencia mínima del 80% a las clases teórico/prácticas para ser certificado y se entregará un auxilio de*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

transporte por cada sesión a la que asista el joven. El diplomado, tendrá un cupo máximo de 25 jóvenes, con interés vocacional en el trabajo con perros, que hayan participado en el componente de IAAR.

4. Se procede a la incorporación formal del Análisis del Sector correspondiente al proceso contractual, el cual no fue cargado en la plataforma SECOP II por un error involuntario. Con esta medida, se garantiza la trazabilidad y transparencia del proceso.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 8 de la Secretaría de la Juventud, del 8 de abril de 2025.

ANEXOS:

Solicitud de modificación No.1 del contratista.

Acta del comité interno de planeación N 08 del 08/04/2025

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

Juanita Botero

JUANITA BOTERO MORALES

Supervisora